



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00015413

Cuenta No. 11-208-000123-8

SAN LUIS

29 de septiembre de 2023

Lugar y Fecha

WALTER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

L 6,000.00

Páguese a la orden de

SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

0012080790001208000123800015413

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por servicios prestados como encargado de la vigilancia del boulevard y casa de la cultura ubicada en el barrio centro, frente al parque central, correspondiente al mes de Septiembre del año 2023. -Se adjunta documentación.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

00015413

L. J. D. T.

CHEQUE No.

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/09/2023
Hora : 07:12 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14518

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4627

Fecha de Emision: 29/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Id/RTN: 1626198000172

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Cancelación por servicios prestados como encargado de la vigilancia del boulevard y casa de la cultura ubicada en el barrio el centro, frente al parque central, correspondiente al mes de Septiembre del año 2023.-Se adjunta documentación.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 15-013-01	Jornales	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	6,000.00
Monto Total:		6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesoreria



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9Jmep2dEARCJkrmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vtLLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoltOhBF5Y1JAp2vylt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Walther Edgardo Rodriguez Fernandez.

Con Tarjeta de Identidad 1626198000172

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación por servicios prestados como encargo de la
vigilancia del boulevard y casa de la cultura ubicada en
el barrio el centro, frente al parque central, correspondiente
al mes de Septiembre del año 2023
- Se adjunta Documentación.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES _____

San Luis, Santa Bárbara 29 de Septiembre del 2023.



[Signature]
Jose Ronmel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L.6,000.00

Recibí de la Municipalidad de San Luis a través de la Tesorería Municipal al Cheque N° 000154013 de Banco de Occidente la cantidad de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CENTAVOS**

PAGO DE Cancelación por servicios prestados como encargado de la vigilancia del boulevard y casa de la cultura ubicada en el barrio el centro, frente al parque central, correspondiente al mes de Septiembre del año 2023.-Se adjunta documentación.

Según orden de pago N° 14518

San Luis, Santa Barbara 29 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023.



WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

DNI 1626-1980-00172

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. **2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE y Walter Edgardo Rodríguez Fernández** con identidad **1626-1980-000172**, quien para los mismos efectos se denominará **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **Walter Edgardo Rodríguez Fernández** prestará sus servicios como **VIGILANTE en casa de la cultura y boulevard** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, contados a partir del **01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023**, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 6,000.00) SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo será de **(6) seis horas diarias**, comprendidas de 04:00 P.M A 10:00 P.M de lunes a domingo.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL: Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de agosto del año 2023.



Lic. José Ronmel Rivera Orellana
CONTRATANTE



Walter Edgardo Rodríguez Fernández
CONTRATADO



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2657-2044 Fax: 2657-2045

Cuenta No. 11-208-000123-8

CHEQUE No. 00015409

SAN LUIS

29 de septiembre de 2023

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

L 4,000.00

CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆ 208079⑆00 ⑆ 208000 ⑆ 238⑆000 ⑆ 5409

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados en la elaboración de alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en riesgo del municipio en el comedor infantil municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2023. Se adjunta documentación.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00015409	L.I.C.T.		
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			Getis Mejia
			RECIBI CONFORME



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/09/2023

Hora : 07:15 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14520

L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4625

Fecha de Emisión: 29/9/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: LETTIS MEJIA

Id/RTN: 1620197400367

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación por los servicios prestados en la elaboración de alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en riesgo social del municipio en el comedor infantil municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2023.-Se adjunta documentación.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
Monto Total:		4,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello del Alcalde (sa) 	Firma y Sello de Tesoreria 
--	---	---

Recibido por: Letitia Mejia
 Identidad No.: 1620197400367

0s+js/f9Jmep2dEARC.Jkrmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmolTohBF5Y1J
 Ap2vyft93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOO9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Letis Mejia

Con Tarjeta de Identidad 1620-1974-00367

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

CANCELACION por los servicios prestados en la elaboración
de alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en
riesgo social del municipio en el comedor infantil
municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2023
se adjunta documentación.

SOLICITADO POR Dina concepción S.

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES

Letis Mejia

San Luis, Santa Bárbara 29 de Septiembre del 2023.



Luigi Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L.4,000.00

Recibí de la Municipalidad de San Luis a través de la Tesorería Municipal al Cheque N° 00015409 de Banco de Occidente la cantidad de **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CENTAVOS**

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados en la elaboración de alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en riesgo social del municipio en el comedor infantil municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2023.-Se adjunta documentación

Según orden de pago N° 14520

San Luis, Santa Barbara 29 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023.

Lettis Mejía

LETTIS MEJIA

DNI 1620-1974-00367



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
TEL: 2657-2044

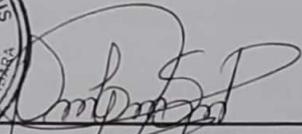


CONSTANCIA

La coordinadora de la oficina de la niñez y la juventud hago constar que la Señora: **Lettis Mejía con DNI N.º 1620-1974-00367**, presto el servicio en la elaboración de alimentos en el comedor municipal "solidaridad sanluseña" el mes de septiembre.

Para constancia firmo y sello la presente en el municipio de San Luis, departamento de Santa Bárbara a los 29 días del mes de septiembre de 2023.




Dina C. Sabillón Pineda

Coord. de la oficina de la niñez y la Juventud

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA**, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. **2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATANTE** y **LETTIS MEJIA** con identidad **1620-1974-00367**, de oficios domésticos, también mayor de edad y residente en el municipio de San Luis en el departamento de Santa Bárbara, actuando en nombre propio quien para los mismos efectos se denominara el **CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

PRIMERO: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA** en su condición de alcalde municipal de San Luis Santa Bárbara expresa: **QUE CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, LA DESERCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES DE LAS AULAS ESCOLARES POR FALTA DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL AFÁN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NIÑOS EN RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO, ES SUMAMENTE URGENTE LA CREACIÓN DE UN COMEDOR INFANTIL**, y para la elaboración de los alimentos es necesaria la contratación del recurso humano con el conocimiento suficiente para que atienda en los tiempos precisos a toda la niñez que recibirá este beneficio, por lo que por medio de este documento celebramos el presente contrato con **LETTIS MEJIA** tomando en consideración las siguientes cláusulas:

1.- **LETTIS MEJIA** será la encargada de la elaboración de los alimentos para los niños y adolescentes en un horario comprendido desde las siete (7) de la mañana hasta las cinco (5) de la tarde de lunes a domingo.

2.- El contrato tendrá una vigencia de un (1) mes contados del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre del año de 2023

3.- Por la prestación de dichos servicios, **LETTIS MEJIA** recibirá un **SALARIO MENSUAL DE SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**

SEGUNDO: **LETTIS MEJIA** Previo darle lectura integra al presente contrato de servicios manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas y condiciones plasmadas en el presente documento.

Para efectos legales firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de agosto del año 2023.



[Handwritten signature]
Lic. José Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE

[Handwritten signature]
LETTIS MEJIA
CONTRATADO



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2657-2044 Fax: 2657-2043

CHEQUE No. 00015412

Cuenta No. 11-208-000123-8

SAN LUIS

29 de septiembre de 2023

Lugar y Fecha

GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR

L 4,000.00

Páguese a la orden de

CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆208079⑆00⑆⑆208000⑆238⑆000⑆54⑆⑆2

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados en la elaboración de alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en riesgo del municipio en el comedor infantil municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2023. -Se adjunta documentación.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

00015412

L.I.R.T.

[Signature]

Glenda Maritza R.A.

CHEQUE No.

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/09/2023
Hora : 07:13 p.m.
USUARIO: KAROLENAMORADO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14519
L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 4626
Fecha de Emisión: 29/9/2023
No. Cheque/Nota de Débito: _____
Pague a: GLENDAMARITZA RIVERA AGUILAR Id/RTN: 1620198500771
La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación por los servicios prestados en la elaboración de alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en riesgo social del municipio en el comedor infantil municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2023.-Se adjunta documentación.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
Monto Total:		4,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 	Firma y Sello de Alcalde (sa)
-------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

Recibido por: Glenda Maritza Rivera A.
Identidad No.: 1620 1985-00771

0s+js/j9Jmep2dEARCJkmw0bwoahwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWiba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URszo1cyNmolTohBF5Y1JAp2vylt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOO9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Glenda Maritza Rivera Aguilar

Con Tarjeta de Identidad 1620198500771

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación por los servicios prestados en la elaboración
de alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes
en riesgo social del municipio en el comedor infantil
municipal, correspondiente al mes de septiembre de
2023

-Se adjunta Documentación-

SOLICITADO POR Dina Concepción S.

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES Glenda Maritza R A.

San Luis, Santa Bárbara 29 de Septiembre del 2023.



Jorge Rommel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L.4,000.00

Recibí de la Municipalidad de San Luis a través de la Tesorería Municipal al Cheque N° 000154010 de Banco de Occidente la cantidad de **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CENTAVOS**

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados en la elaboración de alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en riesgo social del municipio en el comedor infantil municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2023.-Se adjunta documentación.

Según orden de pago N° 14519

San Luis, Santa Barbara 29 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023.

Glenda Maritza R.A.

GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR

DNI 1620-1985-00771



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

TEL: 2657-2044

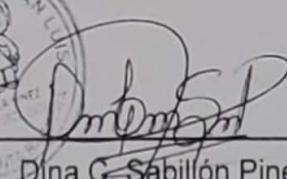


CONSTANCIA

La coordinadora de la oficina de la niñez y la juventud hago constar que la Señora: **Glenda Maritza Rivera Aguilar con DNI N.º 1620-1985-00771**, presto el servicio en la elaboración de alimentos en el comedor municipal "solidaridad sanluseña" el mes de septiembre.

Para constancia firmo y sello la presente en el municipio de San Luis, departamento de Santa Bárbara a los 29 días del mes de septiembre de 2023.




Dina G. Sabillón Pineda

Coord. de la oficina de la niñez y la Juventud

CONTRATO DE TRABAJO

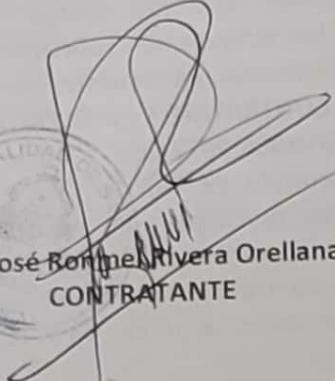
Nosotros: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA**, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. **2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE** y **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** con identidad **1620-1985-00771**, de oficios domesticos, también mayor de edad y residente en el municipio de San Luis en el departamento de Santa Bárbara, actuando en nombre propio quien para los mismos efectos se denominará **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

PRIMERO: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA** en su condición de alcalde municipal de San Luis Santa Bárbara expresa: **QUE CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, LA DESERCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES DE LAS AULAS ESCOLARES POR FALTA DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL AFÁN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NIÑOS EN RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO, ES SUMAMENTE URGENTE LA CREACIÓN DE UN COMEDOR INFANTIL**, y para la elaboración de los alimentos es necesaria la contratación del recurso humano con el conocimiento suficiente para que atienda en los tiempos precisos a toda la niñez que recibirá este beneficio, por lo que por medio de este documento celebramos el presente contrato con **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** tomando en consideración las siguientes cláusulas:

- 1.- **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** será la encargada de la elaboración de los alimentos para los niños y adolescentes en un horario comprendido desde las siete (7) de la mañana hasta las cinco (5) de la tarde de lunes a domingo.
- 2.- El contrato tendrá una vigencia de un (1) mes contados del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023
- 3.- Por la prestación de dichos servicios, **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** recibirá un **SALARIO MENSUAL DE SEIS MIL LEMPTRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**

SEGUNDO: **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** Previo darle lectura integra al presente contrato de servicios manifiesta estar de acuerdo con las clausulas y condiciones plasmadas en el presente documento.

Para efectos legales firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de agosto del año 2023.



Lic. José Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE

Glenda Maritza R-A.
Glenda Maritza Rivera Aguilar
CONTRATADO

2
3
4



Municipalidad de San Luis
 SAN LUIS SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
 TEl. 2657-2044 Fax: 2657-2045

Cuenta No. 11-208-000123-8

CHEQUE No. 00015408

SAN LUIS

29 de septiembre de 2023

Lugar y Fecha

JOSE DE LA CRUZ TEJADA

L 5,000.00

Páguese a la orden de

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

bo Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

00015408 2380000 29092080

00558

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de salario por los servicios prestados como vigilante del mercado municipal, correspondiente al mes de Septiembre del año 2023 -Se adjunta documentación.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

00015408

L. J. R. T

CHEQUE No.

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R.F. DONNELLY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELES: 2445-0800, 2445-0700, 2445-0701 (M-23) *107773481



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/09/2023

Hora : 07:10 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14517

L: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4628

Fecha de Emisión: 29/9/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JOSE DE LA CRUZ TEJADA

Id/RTN: 1620195800161

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de salario por los servicios prestados como vigilante del mercado municipal, correspondiente al mes de Septiembre del año 2023.-Se adjunta documentación.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 15-013-01	Jomales	5,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: 1620.1958 00161
Identidad No.:

0s+js/j9Jmep2dEARCJkwm0pwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoITohBF5Y1J
Ap2vytt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOO9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Jose de la cruz tejada

Con Tarjeta de Identidad 1620195800161

Solvencia N° _____

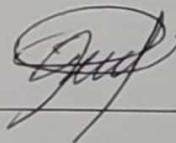
DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación de salario por los servicios prestados como vigilante del mercado municipal, correspondiente al mes de Septiembre del año 2023.

- Se adjunta documentación

SOLICITADO POR Dina Concepción S.

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES _____



San Luis, Santa Bárbara 29 de Septiembre del 2023.



Jose Rommel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

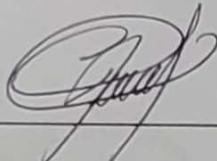
RECIBO POR L.5,000.00

Recibí de la Municipalidad de San Luis a través de la Tesorería Municipal al Cheque N° 00015408 de Banco de Occidente la cantidad de CINCO MIL ~~QUINIENTOS~~ LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CENTAVOS

PAGO DE Cancelación de salario por los servicios prestados como vigilante del mercado municipal, correspondiente al mes de Septiembre del año 2023.-Se adjunta documentación.

Según orden de pago N° 14517

San Luis, Santa Barbara 29 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023.



JOSE DE LA CRUZ TEJADA

DNI 1620-1958-00161



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
TEL: 2657-2044



CONSTANCIA

La coordinadora de la oficina de la niñez y la juventud hago constar que el Señor: **JOSÉ DE LA CRUZ TEJADA** con DNI N.º 1620-1958-00161, presto el servicio como guardia de seguridad en el comedor municipal "solidaridad sanluisseña" el mes de septiembre.

Para constancia firmo y sello la presente en el municipio de San Luis, departamento de Santa Bárbara a los 29 días del mes de septiembre de 2023.



Dina C. Sabillón Pineda

Coord. de la oficina de la niñez y la Juventud

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA**, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE** y **JOSE DE LA CRUZ TEJADA** con identidad **1620-1958-00161**, quien para los mismos efectos se denominará **el CONTRATADO**, Ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **JOSE DE LA CRUZ TEJADA** prestará sus servicios como **VIGILANTE DEL MERCADO** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, contados a partir del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 5,000.00) CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) ocho horas diarias**, comprendidas de 09:00 P.M A 05:00 A.M de lunes a sábado.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

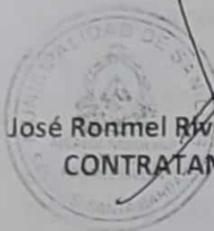
CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de agosto del año 2023.

Lic. José Ronmel Rivera Orellana
CONTRATANTE



José De La Cruz Tejada
CONTRATADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José De La Cruz Tejada', written over the printed name and title.